140

CONCEJO DELIBERANTE
ESTANCIA GRANDE

ESTANCIA GRANDE, 04 de JUNIO de 2026

ORDENANZA N° 0405/2026

(REFRENDA DEC. Nº 26 DEM – REPARA CAMION. A TRINIDAD)

Visto:

El Proyecto del DEM; Decreto Nº 26/2026, art. 159 – 3.5 Ley 10027; **(Expte HCD 0146/2026)** y;

Considerando:

Que los fundamentos y explicaciones brindadas por parte del Departamento Ejecutivo Municipal a este Concejo en Comisión han sido satisfactorios.-

Que en mérito a la brevedad vale remitirse y dar aquí por reproducidos los considerandos del mencionado Decreto 26 y lo expuesto por el Concejo en Comisión.-
Que tratándose de la reparación del camión de recolección de residuos, el tema reviste la importancia que habilita la excepción autorizada por la Ley Orgánica para Municipios de Entre Ríos.-
Que entonces, procede sin más dar aprobación legislativa a la contratación de Trinidad, Luis Fabricio Pedro (CUIT 20-34164011-4) para la reparación del camión municipal patente JON 129 por el monto de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS ($7.282.272) que supera el establecido para compra directa.-

Que, con Despacho favorable de Comisión en fecha 01/06/26, el tema recibió la aprobación del Cuerpo en la Sesión Ordinaria del día de la fecha.-

Que, por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1º: REFRENDASE el DECRETO Nº 26 D.E.M., de contratación (Art. 159, 3.5; Ley 10027) a Trinidad, Luis Fabricio Pedro (CUIT 20-34164011-4) para la reparación del camión municipal patente JON 129 por el monto de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS ($7.282.272).-

Artículo 2º: COMUNICAR al Departamento Ejecutivo; Secretaría de Gobierno y Hacienda; Compras y sus dependencias para su toma de conocimiento y a sus efectos.-

Artículo 3º: PROMULGUESE, REGISTRESE, dese a conocer, publíquese y en estado archívese.

Dada, sellada y firmada en el Recinto del Concejo Deliberante de Estancia Grande, a los 4 días de JUNIO de 2026.- Concejales Marta H. Gomez; Sandra del R Manfio; Hector R. Mendieta; Ramon A. Diaz; Gabriel O Peliquero; M. Lorena Christianse y M. Ezequiel Lugo.-

MARTA GOMEZ
Concejal
Municipalidad Estancia Grande

Municipalidad Estancia Grande
CHRISTIANSE LORENA
CONSEJAL J.X.E.R

RAMON DIAZ
Concejal
Municipalidad Estancia Grande

Dr. HECTOR RAMON MENDIETA
Concejal
Municipalidad Estancia Grande

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE
ENTRE RIOS

M. EZEQUIEL LUGO
PRESIDENTE (a/c)
H.C. D ESTANCIA GRANDE

Néstor E. Williams
Sec. H.C.D.
Estancia Grande

SANDRA MANFIO
Concejal
Municipalidad Estancia Grande

Escaneado con CamScanner